Gobierno regional

JUNIN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1200 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 12 NOV 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 1097-2026-GRJ/ORAF de fecha 02 de octubre de 2026, remitido por la CPC. Iris Virginia Povis Ramos, Directora Regional de Administracion y Finanzas de Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Memorando N° 1097-2026-GRJ/ORAF de fecha 02 de octubre de 2026, remitido por la CPC. Iris Virginia Povis Ramos, Directora Regional de Administracion y Finanzas de Gobierno Regional Junín, solicita habilitación de Fondos por Encargo, a nombre de la **TAP TERESA HUAMAN VILCARANO**, para el cumplimiento del **PLAN DE TRABAJO PARA LA BUSQUEDA ORDENAMIENTO, FOLIACION Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE EJECUCION DE GASTOS DE LOS AÑOS 2023, 2024, 2025 PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTION Y ATENCION A REQUERIMIENTOS,** actividad que se realizara del 16 al 30 de noviembre del presente año, por el monto de S/. 30,000.00 Soles, para lo cual adjunta Plan de Trabajo y Certificacion de Credito Presupuestario Nota N° 5564.

Que es necesario autorizar el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP TERESA HUAMAN VILCARANO**, para el cumplimiento del **PLAN DE TRABAJO PARA LA BUSQUEDA ORDENAMIENTO, FOLIACION Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE EJECUCION DE GASTOS DE LOS AÑOS 2023, 2024, 2025 PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTION Y ATENCION A REQUERIMIENTOS,** actividad que se realizara del 16 al 30 de noviembre del presente año, por el monto de S/. 30,000.00 Soles.

Contando con la visacion de la Oficina de Administración Financiera, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

ORAF
DOC. Nº 11270861
EXP. Nº 20093206

Gobierno regional

JUNÍN

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP TERESA HUAMAN VILCARANO**, para el cumplimiento del **PLAN DE TRABAJO PARA LA BUSQUEDA ORDENAMIENTO, FOLIACION Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE EJECUCION DE GASTOS DE LOS AÑOS 2023, 2024, 2025 PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTION Y ATENCION A REQUERIMIENTOS,** actividad que se realizara del 16 al 30 de noviembre del presente año, por el monto de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META : 115

ESPECIFICA	MONTO
2.3. 199. 199	15,000.00
2.3. 27. 14. 98	15,000.00
MONTO TOTAL	S/. 30,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para el cumplimiento del **PLAN DE TRABAJO PARA LA BUSQUEDA ORDENAMIENTO, FOLIACION Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE EJECUCION DE GASTOS DE LOS AÑOS 2023, 2024, 2025 PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTION Y ATENCION A REQUERIMIENTOS,** actividad que se realizara del 16 al 30 de noviembre, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 10 (diez) días luego de culminado el evento.

ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, a la **TAP TERESA HUAMAN VILCARANO**, sobre la rendición que efectué por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del de su original.

HYO. 12 MAY 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)